



Defensa



FUERZA AEROSPACIAL  
COLOMBIANA

**\*\*FAC-S-2024-245798-CI\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2024-245798-CI del 16 de diciembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-BACOF-SECOM-GRUAL-ESSER-ESCAL

Señor Teniente Coronel

**PABLO JOSE DIAZ MORA**

Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor BACOF  
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Prorroga Orden de Compra 131180 " Vestido Formal Caballero"

Respetuosamente me permito solicitar al señor Teniente Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor BACOF tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda se amplie el plazo de ejecución de la orden de compra 131180 que tiene por objeto LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE LABOR Y/O UNIFORMES PARA EL PERSONAL CIVIL PARA LABOR Y USOS VARIOS CATEGORIA 1 SEGUN ACUERDO MARCO N. CGE-357-AMP-2022 PARA LA BASE AEREA COFAC Y DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, hasta el 15 de febrero del 2025, generándose así una reserva presupuestal.

Lo anterior teniendo en cuenta que:

1. Se tuvo que verificar en varias oportunidades el tipo de tela a escoger por parte de la supervisión con el fin de satisfacer al máximo la necesidad que tiene la institución en cuanto a composición de prendas (saco, pantalón y camisa manga larga) para los uniformes del personal masculino lo que generó una serie de retrasos en los tiempos mientras se hicieron los cambios respectivos por parte del contratista.
2. Se tuvo que verificar y enviar a corregir el diseño del sastre y de la camisa formal manga larga, en especial lo que corresponde el cuello de la camisa teniendo en cuenta que por parte de la supervisión se identificó que este no contaba con un refuerzo como elemento estructural elaborado en un material que no se deforme, no se quiebre ni se marque en el planchado; el corregir estas novedades por parte de la empresa contratista generó una serie de afectaciones en los tiempos de ejecución establecidos inicialmente en el respectivo acuerdo marco.
3. Por otra parte debido a la disponibilidad de la persona que realizaría la toma de medidas al personal civil, así como la consolidación de las tallas del personal masculino, se afectaron los tiempos para dar inicio de producción de los uniformes.



Defensa



FUERZA AEROSPAECIAL  
COLOMBIANA

La corrección de este tipo de novedades durante lo que se lleva en la ejecución del contrato se realizó en pro de satisfacer la necesidad que tiene la institución para adquirir una dotación para el personal civil masculino cumpliendo esta con todos los estándares requeridos en la norma NTMD 0359 " dotación de vestuario civil clima cálido y frío" y cumpliendo también con lo establecido en la ley 70 de 1988 **"Por la cual se dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público."** así como llevar a feliz término la ejecución de la Orden de Compra y la debida ejecución presupuestal del proceso.

GUILLERMO CAICEDO

Capitán GUILLERMO ALEJANDRO CAICEDO CORTES  
Comandante Escuadrilla Almacén Miscelaneos  
Supervisor Principal Orden de Compra 131180

Anexo: Número de folios (si los hay)  
ST. AYALA / SECOP, SR. SIERRA / SECOP

Elaboró: CT. CAICEDO / ESCAL Revisó: Aprobó: CT. CAICEDO / ESCAL

SIC ITUR AD ASTRA